



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2009

Expte. N° 23.582/09

VISTO estas actuaciones y el pago efectuado a favor de José María GABARRÓN, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde al pago de honorarios por la participación de esta Universidad en un espacio publicitario del Boletín Informativo Laboral, órgano informativo de la Asociación Mutual del Personal del Instituto de Estadísticas y Censos y Empleados Públicos Nacionales, siendo su tarea específica la divulgación de las distintas leyes en vigencia y sus reglamentaciones pertinentes que posibilitan su mayor interpretación y cumplimiento.

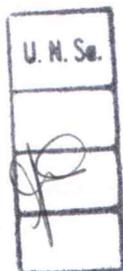
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), con motivo del pago de honorarios a favor del Sr. José María GABARRÓN, por la participación de esta Universidad en un espacio publicitario del Boletín Informativo Laboral, órgano informativo de la Asociación Mutual del Personal del Instituto de Estadísticas y Censos y Empleados Públicos Nacionales, siendo su tarea específica la divulgación de las distintas leyes en vigencia y sus reglamentaciones pertinentes que posibilitan su mayor interpretación y cumplimiento.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1354-09